

Becerril, Andrea, "AN, por permitir venta de playas a extranjeros", *La Jornada*, Distrito Federal, México, 27 de julio de 2007.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/27/index.php?section=sociedad&article=040n3soc>

Fecha de consulta: 26/02/2015.

El presidente de la Comisión de Turismo del Senado de la República, el panista Alberto Coppola, empresario en el ramo de la hotelería, presentó una nueva iniciativa encaminada a permitir que ciudadanos extranjeros puedan adquirir propiedades en zonas costeras mexicanas, lo que a su juicio no vulnera la soberanía nacional.

Es un tema que le interesa de manera especial al senador del PAN por Baja California Sur, ya que el pasado día 11 presentó ante la Comisión Permanente una iniciativa de reforma a la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, para eliminar la restricción a los extranjeros de adquirir propiedades en una franja de 50 kilómetros a lo largo de las playas mexicanas.

En la sesión de este miércoles, Coppola presentó otra propuesta para avanzar en ese sentido. Es una reforma al artículo 2 de la Ley de Inversión Extranjera para eliminar las zonas restringidas a ciudadanos de otros países en la compra de terrenos en playas.

Hizo notar que el país cuenta con más de 11 mil kilómetros de litoral y que de aprobarse la reforma "se abrirá un área de oportunidad sumamente rentable para los inversionistas nacionales y extranjeros, a fin de conformar un mercado más sólido".